

RESOLUCION No. 98-3-1-1- 546

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía "UNIDAD EDUCATIVA SANTANA "UNESA S.A.", otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca el 28 de Julio de 1998, y la escritura aclaratoria a la misma otorgada ante el mismo notario el 29 de Octubre de 1998 con las solicitudes respectivas para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante informe No. 303-IC-IC de 6 de Noviembre de 1998 y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 678-DJ-98 de 13 de Noviembre de 1998, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto social de la compañía "UNIDAD EDUCATIVA SANTANA "UNESA S.A." en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 NOV 1998



Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento con la Dis-

posición de la Resolución que antecede. Cuenca,
Noviembre 19 de 1998.

Remigio
EL NOTARIO.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 308 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de: **UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA S.A.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, y la escritura aclaratoria a la antes mencionada, otorgada ante el mismo Notario, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 25 DE NOVIEMBRE DE 1998. EL REGISTRADOR.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

